



### CERTIFICADO ESPECIAL

El Secretario General de la **CAMARA DE COMERCIO DE TULUA**, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el reglamento de la entidad y la ley, y en respuesta a la solicitud realizada por el cliente, se permite expedir la presente certificación:

Que por documento privado de fecha 30 de noviembre de 2020 la señora Sandra Patricia Villamil Salazar solicita el certificado histórico donde aparece el cambio de actividad económica de hospedaje a servicio por horas, así:

Que por formulario de fecha 27 de enero de 2009 la señora Sandra Patricia Villamil Salazar matriculo el establecimiento de comercio denominado SANDRA PATRICIA VILLAMIL con la actividad económica 551100 actividad de hospedaje.

Que por formulario de renovación del año 2014 la firma Sandra Patricia Villamil Salazar renovó el establecimiento de comercio SANDRA PATRICIA VILLAMIL actualizando la actividad económica 5530 servicio por horas.  
"Actividad económica que se encuentra vigente hasta la fecha"

También se certifica que el día 05 de octubre de 2018 la señora SANDRA PATRICIA VILLAMIL presentó la cancelación del Registro Nacional de Turismo RNT 5878 del establecimiento de comercio SANDRA PATRICIA VILLAMIL.

Que la certificación anteriormente explicada se realiza en desarrollo de la solicitud expresa del cliente identificada de la siguiente forma:

Fecha: 2020-11-30

Recibo: S000731687

Número de operación: 01-YJARAMIL-20201130-0022

Tipo de certificación: 1.13 - HISTORICO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Cliente: SANDRA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR

Identificación del cliente: 29873866

Expediente involucrado: 63082

Razón social: VILLAMIL SALAZAR SANDRA PATRICIA

Identificación: 29873866

Solicitud: ESPECIFIQUE UNA FECHA DONDE SE CAMBIO ACTIVIDAD ECONOMICA

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://situlua.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación U11UY3QZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Dado en TULUA, a los 02 días de diciembre de 2020



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA

Fecha expedición: 2020/12/02 - 08:30:16 \*\*\*\* Recibo No. 5005731687 \*\*\*\* Num. Operación: 01-YJARAMIL-20201130-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN U11UY3QZ-1